



ACTA N.º 25  
 SESIÓN  
 ORDINARIA 01  
 DE ABRIL DE  
 2026.

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 08:07 ocho horas con siete minutos del día 07 veinticuatro de febrero del año 2026, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA, Presidente Municipal; C. EREELIA JIMÉNEZ, Síndico; LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GOMEZ, Secretario General, C. MA GUADALUPE CASILLAS GONZÁLEZ C. JOSÉ DE JESÚS CORONADO CASILLAS, LIC. DIEGO INÉS ÁLVAREZ MÉNDEZ, LIC. MARÍA LIZBETH GONZÁLEZ CASILLAS, ING. ADOLFO GONZÁLEZ LOMELÍ, LIC. RAUL RENTERÍA TORRES, DRA VERONICA PINTO TORRES y MTRA. MARÍA DE JESÚS ÁNGEL LIRA Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción II, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y existiendo quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del Orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio en el programa "Listo Jalisco 2026".
4. Análisis y en su caso aprobación del techo presupuestal del proyecto integral de intervención de la calle Jazmin etapa 2 comprendido entre Privada Jazmin y calle Azucena consistente en terracerías, pavimentación, línea de agua, tomas domiciliarias, drenaje y descargas.

*Julio Ernesto Valdivia Gomez*  
*Ma. Guadalupe C.*  
*MARY ANAEL*  
*Ereelia Jimenez*  
*Diego Inés Álvarez Méndez*  
*Adolfo González Lomelí*  
*Raul Rentería Torres*

5. Análisis y en su caso aprobación del techo presupuestal del proyecto integral de intervención de la calle Gran China etapa 2 consistente en terracerías, pavimentación, línea de agua, tomas domiciliarias, drenaje y descargas.
6. Análisis y en su caso aprobación del procedimiento de
7. contratación y/o ejercicio del gasto de las obras Jazmin etapa 2 y Gran China etapa 2 erogadas con recursos municipales.
8. Análisis y en su caso aprobación de cambio de domicilio y giro comercial.
9. Clausura de la sesión.





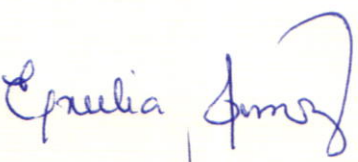



#### **DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

#### **PUNTO UNO. -Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA, da inicio a la Sesión Ordinaria y pide al Secretario General nombre listo de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento.

El Regidor C. Juan de Dios Ruvalcaba Pérez solicita se justifique su falta por motivos laborales, se somete a votación económica y se aprueba por unanimidad justificar inasistencia, una vez concluida la lista de asistencia se hace constar que asistieron 10 de los 11 integrantes del cuerpo edilicio.

Se declara la existencia de quórum legal Conforme lo establecido en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la sesión siendo las 08:07 ocho horas con siete minutos, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

  
  
Ma. Guadalupe C.  
  
  
  
  
  


**PUNTO DOS. - Autorización del orden del día.**

El LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA Presidente Municipal solicita al LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GÓMEZ Secretario General de lectura al orden del día, concluida la lectura se somete a votación económica se aprueba por unanimidad sin ninguna modificación.

**PUNTO TRES. - Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio en el programa "Listo Jalisco 2026".**

**3.-Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio en el programa "Listo Jalisco 2026".**

El Presidente Municipal Lic. Álvaro Ibarra Padilla expuso la necesidad de suscribir un convenio para el programa ¡Listo Jalisco! quedando acordado lo siguiente:

**ACUERDO AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas de gobierno del Estado de Jalisco!, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa ¡Listo Jalisco, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo especial para la Educación".

Ma. Guadalupe C.

Alvar  
Ibarra

Ernesto Valdivia

SEGUNDO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! Para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, que para tal efecto de firme.

TERCERO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO. - El Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, ratifica al C. Karla Marissa García Casillas como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento del programa ¡Listo Jalisco! Para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los C. Álvaro Ibarra Padilla, Presidente Municipal; C. Ereelia Jiménez Síndico; C. José Antonio Martín Valadez, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Julio Ernesto Valdivia Gómez, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del Ayuntamiento en la modalidad "A" con un monto total de

\$2,139,059.84 de los cuales corresponde al municipio un monto de hasta \$1,069,529.92 ( UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

**PUNTO CUATRO.- Análisis y en su caso aprobación del techo presupuestal del proyecto integral de intervención de la calle Jazmin etapa 2 comprendido entre Privada Jazmin y calle Azucena consistente en terracerías, pavimentación, línea de agua, tomas domiciliarias, drenaje y descargas.**

El presidente municipal Alvaro Ibarra Padilla puso a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del techo presupuestal del proyecto integral de intervención de la calle Jazmin etapa 2 comprendido entre Privada Jazmin y calle Azucena consistente en terracerías, pavimentación, línea de agua, tomas domiciliarias, drenaje y descargas hasta por un total de \$2,057,251.86 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.).

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad hasta por el monto ya mencionado.

**PUNTO CINCO. - Análisis y en su caso aprobación del techo presupuestal del proyecto integral de intervención de la calle Gran China etapa 2 consistente en terracerías, pavimentación, línea de agua, tomas domiciliarias, drenaje y descargas.**

El presidente municipal Alvaro Ibarra Padilla puso a consideración de este cuerpo colegiado el análisis y en su caso aprobación del techo presupuestal del proyecto integral de intervención de la calle Gran China etapa 2 consistente en terracerías, pavimentación, línea de agua, tomas domiciliarias, drenaje y descargas hasta por un monto total de \$2,343,071.17 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.).

Ma. Guadalupe C.

Esnelia Jimenez

Alvaro Ibarra Padilla

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad hasta por el monto ya mencionado.

**PUNTO SEIS. - Análisis y en su caso aprobación del procedimiento de contratación y/o ejercicio del gasto de las obras Jazmin etapa 2 y Gran China etapa 2 erogadas con recursos municipales.**

El Presidente Municipal Alvaro Ibarra Padilla pone a consideración de los presentes para su análisis, el procedimiento de contratación y ejercicio del gasto de las obras Jazmin etapa 2 y gran China etapa 2.

Una vez analizado y discutido el punto, sin haber mas comentarios al respecto se aprueba por unanimidad, que el procedimiento de contratación sea por la modalidad de administración directa.

**PUNTO SIETE: Análisis y en su caso aprobación de cambio de domicilio y giro comercial.**

La ciudadana titular de la Licencia Municipal correspondiente al giro comercial de "snacks y bebidas", con domicilio registrado en Calle Hidalgo número 75, solicita a este H. Cuerpo Edilicio la autorización para realizar el cambio de ubicación de su establecimiento a las instalaciones ubicadas en Calle Hidalgo número 74-A, así como el cambio de giro comercial a "venta de bebidas alcohólicas en envase abierto para consumo en el local".



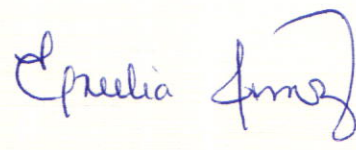

Una vez analizado y discutido el punto, por unanimidad de votos, este H. Ayuntamiento aprueba únicamente el cambio de ubicación del establecimiento, autorizando su traslado al domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 74-A.

Asimismo, se determina no aprobar el cambio de giro solicitado, por lo que se mantiene vigente el uso previamente autorizado, consistente en venta de bebidas alcohólicas en envase abierto exclusivamente para llevar, sin permitir el consumo en el interior del local

**PUNTO OCHO .- Clausura de la sesión.**

Álvaro Ibarra Padilla Presidente Municipal, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, que el orden del día aprobado para la

presente Sesión Ordinaria ha sido agotado en todos y cada uno de sus puntos, por lo que procede a declarar clausurada esta vigésima tercera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, periodo constitucional 2024-2027, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 de abril del 2026 dos mil veintiséis. Se toma nota de los acuerdos tomados por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar las firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

  
  
Ma. Guadalupe C.  


LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. EREELIA JIMÉNEZ  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES INTEGRANTES:**

LIC. DIEGO INÉS ÁLVAREZ MÉNDEZ

C. MA GUADALUPE CASILLAS GONZÁLEZ

ING. ADOLFO GONZÁLEZ LOMELÍ

LIC. MARÍA LIZBETH GONZÁLEZ CASILLAS




Ma. Guadalupe C.



C. JOSÉ DE JESÚS CORONADO CASILLAS

LIC. RAÚL RENTERÍA TORRES

DRA. VERÓNICA PINTO TORRES

C. JUAN DE DIOS RUVALCABA PÉREZ

MTRA. MARÍA DE JESÚS ÁNGEL LIRA



APY  
ANAEL

Esmeralda Amoy

